

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

SESIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

En el Salón de Juntas de la Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro, siendo las veinte horas del día señalado, bajo la Presidencia de Don Jaime Facerías Sancho, actuando de secretario el de la Comarca, D. Jesús Sanagustín Sánchez, y con la presencia del gerente D. Javier Sazatornil Ferraz, se procede a la celebración de la Sesión Extraordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

ASISTENTES

Por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

**D. J. SANTOS LARROYA DOMPER
D. SERGIO FERRER CORREAS
D. SANTIAGO SANTAMARÍA PALACIOS
D. JUAN JOSÉ MILLARUELO MONTANER
D^a CRISTINA JUAREZ GRACIA
DON JOSÉ MARÍA MUR LASIERRA**

**D^a M^a INMACULADA SUBÍAS TRICAS
D^a M^a. MARÍA PILAR VIDAL CORTÉS
D. DANIEL GRACIA ANDREU
D^a YOLANDA ARAZO GRASA
D. JORGE RUBIELLA CORONAS**

Por el Partido Popular (PP)

**D. ANGEL RAMÓN SOLANA SORRIBAS
D^a OBDULIA GRACIA ALÓS
D. JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
D. ANTONIO ANDRÉS CARVAJAL
D. PEDRO JAVIER REDOL NADAL
D. JOSE LUIS TORRES ESTER**

Por Chunta Aragonesista (CHA)

**D. MIGUEL ANGEL PUYUELO LOPEZ
D. MARIANO LISA PANO
D^a PILAR CARRUESCO BUETAS**

Por el Partido Aragonés Regionalista (PAR):

**D^a MERCEDES MONCLÚS BATALLA
D. LORENZO SALAS NOVALES**

Por Izquierda Unida (IU):

D. FRANCISCO VIU BARBASTRO

EXCUSAN ASISTENCIA

D. FERNANDO PUEYO SICCHAR

Abierto el acto por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día

A C U E R D O S:

1.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES, DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2.008.

Informado favorablemente por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuestos, relación de puestos y plantilla se da lectura, por el Presidente de la Comisión D. Santos Larroya Domper, al dictamen de la misma y, posteriormente, se abre por el Presidente, tras la explicación por él mismo de la Memoria y las novedades, el turno de intervenciones de portavoces.

Toma la palabra el portavoz de IU quien anuncia su abstención dado que, con independencia del buen trabajo de los técnicos de Comarca en lo que a ellos respecta, le parece un presupuesto débil, quizás por culpa de otras Instituciones. El Gobierno de Aragón ha hablado de desajustes, de la necesidad de entrar en el segundo bloque de transferencias y de la existencia de un compromiso para mejorar la financiación de las Comarcas. Es evidente que las inversiones son muy débiles y eso es un tema de voluntad política del Gobierno de Aragón que él debe solucionar. Presentar por escrito determinados aspectos de su intervención para que consten en acta, lo que se incorpora literalmente en los siguientes términos:

Sobre los gastos que conlleva para la Comarca el funcionamiento del vertedero supracomarcal:

El vertedero supracomarcal ha sido recibido por el Ayuntamiento de Barbastro, y debería ponerse en funcionamiento lo antes posible (de hecho, me induce a creer, que las instalaciones ya vienen siendo utilizadas por la Comarca dentro del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos).

¿Se ha contemplado en el Presupuesto de 2008 la fórmula de gestión de este vertedero supracomarcal y, de ser así cual es el gasto que supone para la Comarca dicha gestión?

¿Quién gestiona actualmente las instalaciones del vertedero supracomarcal, se ha hecho un estudio económico de esta cuestión?

¿La gestión del servicio del vertedero supracomarcal se va a poner en manos de la iniciativa privada?

¿Cuánto le va a costar a la Comarca de Somontano poner en marcha el vertedero supracomarcal, lo contempla en los presupuestos de 2008?

Entiendo que viene siendo hora que todas estas cuestiones empezaran a reflejarse en los Presupuestos de la Comarca.

Sobre las Inversiones contempladas en los Presupuestos de 2008:

Las INVERSIONES suponen un 10 por 100 del Presupuesto total, lo que parece insuficiente y muy poco ambicioso para una Comarca de estas características, de esta población y de esta extensión geográfica.

Todos sabemos que son muchas las carencias de los municipios de la Comarca, destinar 100.000 euros (16.000.000 de las antiguas pesetas) para recuperar el Patrimonio del Somontano sinceramente es ínfimo; destinar tan sólo 10.000 euros (1.500.000 de las antiguas pesetas) en el Plan de Turismo del Somontano es muy poco ambicioso para los intereses turísticos de esta Comarca y de sus ciudadanos; por no hablar de los tan sólo 3.000 euros previstos en el Presupuesto de 2008 para acondicionar los Caminos rurales de toda la Comarca.

Viendo las inversiones recogidas en este Presupuesto comarcal, sinceramente resulta muy poco ambicioso y prometedor para los intereses y las necesidades de esta Comarca, para hacer frente a los grandes proyectos que se pueden llevar a cabo.

Sobre los gastos en bienestar social:

A continuación toma la palabra el portavoz del Partido Aragonés Regionalista D. Lorenzo Salas Novales quien anuncia el voto favorable de su grupo por, con independencia de pequeños matices, entenderlos realistas y correctos.

Toma la palabra el portavoz de la Chunta Aragonesista D. Miguel Angel Puyuelo quien comienza su exposición dando la razón al portavoz de IU en relación a la necesidad de estar vigilantes en la negociación de las próximas transferencias para conseguir que se incremente la aportación de la Diputación General de Aragón, ya que es necesaria una mejor financiación de las Comarcas para incrementar la calidad de los servicios a los ciudadanos. Considera los presupuestos realistas y sobre lo escaso de las inversiones acepta que se trata de un mecanismo, el de apertura de partidas con pequeños importes para suplementarlas en función del remanente de tesorería, que en otros ejercicios ha funcionado de manera razonable. Por lo que anuncia su voto favorable al proyecto de presupuestos.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular D. Angel Solana Sorribas, quien coincide con los portavoces anteriores en considerar escaso el margen de maniobra dada la poca diferencia entre ingresos y gastos corrientes por lo que la mayoría del gasto debe destinarse al sostenimiento de los servicios. No obstante considera que sí caben algunas diferencias y en cuanto no se ha tenido en cuenta a su grupo y sus posibles propuestas en el proceso de elaboración del proyecto anuncia su abstención, dejando constancia asimismo de que debe obtenerse mayor financiación para destinarla a inversiones. Pide algunas aclaraciones sobre partidas concretas que, a instancias del Presidente, se explican por el interventor comarcal que queda a disposición de los señores consejeros para ulteriores o más detalladas explicaciones.

Toma la palabra la portavoz del Partido Socialista Doña María Pilar Vidal Cortés quien anuncia el voto favorable de su grupo por entender los presupuestos adecuados y

ajustados a la realidad y posibilidades de la entidad comarcal para dar un buen servicio a los ciudadanos. Entiende, en todo caso, que existe esfuerzo inversor como revelan las cantidades del Parque Cultural o la continuidad en el Plan Avanza y el complementario de dinamización turística.

Abierto un segundo turno por la Presidencia el Consejero D. Francisco Viu quien se centra en el tema de GAZO SL y el supravertedero comarcal para preguntar sobre si la gestión será pública o privada y si se sabe o está cuantificado, lo que no ve en presupuesto, el coste que tendrá para la Comarca del Somontano. Por la Presidencia se explica que la gestión corresponde a GAZO SL; empresa formada entre las cinco Comarcas con capital, en consecuencia, íntegramente público y que el proceso se realizará por fases, en una primera cada Comarca seguirá recogiendo con sus medios y sistemas y lo común será la gestión del supravertedero por la empresa para, a medida que sea posible, avanzar hasta un sistema de recogida y tasa única.

Por el resto de portavoces se interviene muy brevemente para ratificar su posición anterior y desear unas Félices Fiestas.

Cerrado el debate y deliberación, a la vista del expediente, que recoge la documentación preceptiva y con el informe favorable del secretario-interventor, con diecisiete votos a favor y siete abstenciones, correspondientes a los seis Consejeros presentes del Partido Popular y el Consejero de Izquierda Unida, se adopta por el Consejo Comarcal el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Comarca de Somontano de Barbastro para el ejercicio de 2.008, así como sus bases de ejecución y cuyo estado de ingresos y gastos se reproduce seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS

2.008

CAPITULO 3 – TASAS Y OTROS INGRESOS

ARTICULO 31: TASAS

CONCEPTO 310: SERVICIOS GENERALES

31000	Tasas Servicio Archivero Comarcal	6.000,00
31001	Tasas Servicio Informático Comarcal	5.000,00
31002	Tasas Servicio de Bomberos	45.000,00
31003	Tasas Beneficiarios Servicio Ayuda a Domicilio	55.000,00
31004	Tasas Ayuntamientos Servicio Ayuda a Domicilio	25.000,00
31005	Tasas Servicio Educación de Adultos	5.000,00
31006	Tasas Servicio Oficina Técnica	25.000,00

31007	Tasas Servicio Barredora	35.000,00
31008	Tasas Servicio Contenedores Basura Establec. Industriales	1.000,00
31010	Tasas Servicio Escenario móvil	22.000,00
31011	Tasas Servicios Especiales	3.000,00
31012	Tasas Servicio Comarcal Deportes	85.000,00
31013	Tasas Visitas Guiadas Parque Cultural Río Vero	8.500,00
	CONCEPTO 311: SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	
31100	Tasas por Recogida de Residuos Sólidos	8.000,00
	ARTICULO 34: PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION SERVICIOS	
	CONCEPTO 340: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	
34000	Precios públicos por ventas al contado	2.000,00
	CONCEPTO 341: QUE BENEFICIEN ACTIVIDADES ECONOMICAS	
34100	Precio Público por Prestación de Servicios-Vertedero	150.000,00
	ARTICULO 36: CONTRIBUCIONES ESPECIALES	
	CONCEPTO 361: PARA EL ESTABLECIMIENTO O AMPLIACION DE SERVICIOS	
36100	Contribución especial UNESPA Servicio de Incendios	50.500,00
	ARTICULO 39: OTROS INGRESOS	
	CONCEPTO 399: OTROS INGRESOS DIVERSOS	
39900	Otros ingresos diversos	10.000,00
39901	Colaboraciones actividades deportivas	2.000,00
39903	Visitas Centros de Interpretación	3.000,00
39904	Participantes Actividades de Juventud	2.000,00
39905	Recogida selectiva Ley de Envases	65.000,00
	TOTAL CAPITULO 3	613.000,00

CAPITULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

	ARTICULO 42: DEL ESTADO	
	CONCEPTO 420: DE LA ADMINISTRACION GENERAL	
42002	M. A. Sociales Programa Inmigrantes	20.000,00
	ARTICULO 45: DE COMUNIDADES AUTONOMAS	
	CONCEPTO 450: DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	
45000	DGA Mantenimiento inversiones de carácter supramunicipal	585.799,00

45001	DGA Gastos de funcionamiento consolidado	192.324,00
45002	DGA Gastos de funcionamiento Comarca	150.253,00
45003	DGA Traspaso funciones y servicios, gastos de personal	147.420,00
45004	DGA Traspaso funciones y servicios	1.680.312,00
45005	DGA Convenio con COMENA para Protección Civil	6.000,00
45006	DGA Gastos de gestión Parque Cultural Río Vero	30.000,00
45007	DGA Servicio de guardería	2.500,00
45009	DGA IASS Convenio atención cuidadores	29.000,00
45010	DGA Econ. y Hac. Subvención inmigrantes	25.000,00
45011	DGA Educación Inmersión lingüística inmigrantes	25.200,00
45012	DGA Ley de Dependencia	35.000,00

CONCEPTO 451: DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

45101	INAEM Convenio CC-LL	60.000,00
45102	INAEM Taller de empleo V	265.778,76
45103	INAEM Convenio AEDL	12.164,37

ARTICULO 46: DE ENTIDADES LOCALES

CONCEPTO 461: DE ENTIDADES LOCALES

46101	DPH Actividades Servicio Social de Base	6.100,00
46103	DPH Convenio Educación Adultos	41.280,00
46104	DPH Programa Transporte Tercera Edad	10.000,00
46106	DPH Convenio cuña quitanieves	4.000,00

CONCEPTO 465: AYUNTAMIENTOS

46500	Aportación al Servicio Social de Base	64.291,36
46501	Aportación Servicio Bomberos	25.103,04
46502	Aportación Ayto. Barbastro Convenio Bomberos	110.000,00
46503	Aportación Servicio Recogida Residuos	167.345,48
46504	Aportación Ayto. Barbastro Convenio SR-LV	580.000,00
46505	Aportación Servicio Deportes	30.000,00
46506	Aportación Servicio Juventud	2.000,00
46507	Aportación Convenios Centros Interpretación	15.000,00
46508	Aportación edición de folletos	2.500,00
46509	Ayto. Barbastro Convenio absentismo escolar	4.000,00

ARTICULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

CONCEPTO 480: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

ARTICULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**CONCEPTO 780: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

78001	CEDER	Cartografía Dinámica 3D	11.387,82
TOTAL CAPITULO 7			432.730,82

ARTICULO 83: REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**CONCEPTO 830: A CORTO PLAZO**

83000		Reintegros anticipos al personal	6.000,00
TOTAL CAPITULO 8			6.000,00

ESTADO DE GASTOS**2.008****CAPITULO 1 - GASTOS DE PERSONAL****Econ. Func.****ARTICULO 11: PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES****CONCEPTO 110: RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES**

11000	12100	Personal eventual de confianza	19.112,48
-------	-------	--------------------------------	-----------

ARTICULO 12: PERSONAL FUNCIONARIO**CONCEPTO 120: RETRIBUCIONES BASICAS**

12000	12100	Retribuciones básicas generales	58.845,31
-------	-------	---------------------------------	-----------

CONCEPTO 121: RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

12100	12100	Retribuciones complementarias Servicios Generales	55.530,24
-------	-------	---	-----------

ARTICULO 13: PERSONAL LABORAL**CONCEPTO 130: PERSONAL LABORAL**

13000	12100	Servicios Generales	128.861,96
13000	12101	Servicio de Archivos	21.637,86
13000	12102	Técnico Informático	46.235,98
13000	12103	Técnico de Servicios	28.842,26
13000	12104	Brigada de Servicios	43.844,20
13000	22300	Coordinador de Protección Civil	23.784,29
13000	22301	Personal Servicio Bombero-Conductor-Operario	131.002,01
13000	31300	Servicio Social de Base	101.625,03
13000	31302	Educador Social	25.916,48

13000	31303	Ayuda a Domicilio	217.640,18
13000	32100	Educación de Adultos	69.174,60
13000	43200	Técnico Urbanístico	33.947,14
13000	44200	Servicio Barredora	17.948,90
13000	44201	Recogida Residuos Barbastro	94.792,42
13000	44202	Limpieza Viaria Barbastro	321.535,91
13000	44400	Recogida Residuos Sólidos Urbanos	115.180,62
13000	44401	Servicio Vertedero Controlado	21.037,62
13000	45200	Servicio Comarcal Deportes	54.846,05
13000	45300	Técnico de Patrimonio	26.708,20
13000	45301	Técnico Administrativo Cultura	19.112,48
13000	46300	Monitor de Juventud	16.623,90
13000	71100	Servicio de Desarrollo	47.165,52
13000	75100	Técnico Administrativo Turismo	19.112,48
13001	22300	Guardias y retenes apoyo Servicio Bomberos	22.000,00

CONCEPTO 131: PERSONAL EVENTUAL

13100	12100	Personal eventual general	18.658,20
13100	12101	Personal eventual Archivo Fotográfico	15.064,14
13100	12102	Personal Plan Avanza	9.680,79
13100	32202	Personal Convenio INAEM - CCLL	50.000,00
13100	32203	Personal Taller de Empleo V	245.344,56
13100	31300	Personal eventual Programa Inmigrantes	18.221,64
13100	31301	Personal eventual (temporal) trabajos Ley de Dependencia	21.170,24
13100	31302	Personal eventual Acción Social	19.161,54
13100	44201	Personal eventual RS-LV	50.146,64
13100	45200	Personal eventual Servicio Comarcal Deportes	28.253,86
13100	45300	Personal eventual Monitores Centros Interpretación	27.586,22
13100	45301	Personal eventual Convenio PREIBER	14.818,96
13100	45302	Personal eventual Arte Rupestre	15.064,14
13100	71100	Personal eventual Convenio INAEM - A.E.D.L.	12.164,37
13100	75100	Personal eventual Señalización Turística	20.837,59
13200	12100	Indemnizaciones por despidos de personal laboral	2.000,00

ARTICULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

CONCEPTO 150: PRODUCTIVIDAD

15001	12100	Productividad funcionarios	3.000,00
15002	12100	Productividad laborales	40.000,00

		CONCEPTO 151: GRATIFICACIONES	
15101	12100	Gratificaciones funcionarios	2.000,00
15102	12100	Gratificaciones laborales	20.000,00

**ARTICULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES
A CARGO DEL EMPLEADOR**

		CONCEPTO 160: CUOTAS SOCIALES	
16000	31300	Seguridad Social	704.500,00
		CONCEPTO 163: GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL	
16300	12100	Fondo Acción Social	13.000,00
16301	12100	Formación y perfeccionamiento del personal	2.000,00
16305	12100	Seguro de accidentes del personal	5.000,00
		TOTAL CAPITULO 1	3.139.737,01

CAPITULO 2 - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Econ. Func.

ARTICULO 20: ARRENDAMIENTOS

		CONCEPTO 200: TERRENOS Y BIENES NATURALES	
20000	12100	Arrendamiento terrenos	1.000,00
		CONCEPTO 202: EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
20200	12100	Arrendamiento de locales	5.500,00

ARTICULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

		CONCEPTO 212: EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
21200	12100	Reparaciones, mto. y conserv. Oficinas	2.500,00
21200	22300	Reparaciones, mto. y conserv. Parque Protección Civil	5.000,00
21200	43200	Reparaciones, mto. y conserv. Albergue Las Almunias	1.000,00
21200	44400	Reparaciones, mto. y conserv. Vertedero Controlado	6.000,00
		CONCEPTO 213: MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	
21300	12100	Mantenimiento fotocopiadoras	5.000,00
21300	22300	Reparaciones, mto. y conserv. maquinaria Protección Civil	12.000,00
21300	44400	Mantenimiento escenario móvil	2.000,00
		CONCEPTO 214: MATERIAL DE TRANSPORTE	
21400	12100	Reparación, mto. y conserv. vehículos generales	7.000,00

21400	22300	Reparación, mto. y conserv. vehículos Parque P. Civil	23.000,00
21400	44200	Reparación, mto. y conserv. barredora comarcal	20.000,00
21400	44201	Reparación, mto. y conserv. vehículos SR-LV Barbastro	40.000,00
21400	44400	Reparación, mto. y conserv. vehículos SRRS	35.000,00
21400	44401	Reparación, mto. y conserv. palas Servicio Vertedero	20.000,00

CONCEPTO 216: EQUIPAMIENTO PROCESOS INFORMACION

21600	12100	Mantenimiento equipos y aplicaciones informáticas	12.000,00
-------	-------	---	-----------

ARTICULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

CONCEPTO 220: MATERIAL DE OFICINA

22000	12100	Material de oficina	13.000,00
22001	12100	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000,00

CONCEPTO 221: SUMINISTROS

22100	12100	Energía eléctrica oficinas	9.500,00
22100	22300	Energía eléctrica Parque Protección Civil	9.000,00
22100	32300	Energía eléctrica locales	800,00
22100	44400	Energía eléctrica Servicio Vertedero	10.000,00
22101	12100	Agua oficinas	700,00
22101	22300	Agua Parque Protección Civil	500,00
22101	32300	Agua locales	300,00
22101	44400	Agua Servicio Vertedero	700,00
22103	12100	Combustible vehículos Servicios Generales	7.000,00
22103	22300	Combustible Parque Protección Civil	20.000,00
22103	44200	Combustible barredora comarcal	8.000,00
22103	44201	Combustible vehículos SR-LV Barbastro	30.000,00
22103	44400	Combustible vehículos comarca	37.000,00
22104	12104	Vestuario Personal Brigada de Servicios	1.500,00
22104	22300	Vestuario Personal Protección Civil	8.700,00
22104	31300	Vestuario Personal Acción Social	3.000,00
22104	44201	Vestuario Personal SR-LV Barbastro	5.000,00
22104	44400	Vestuario Servicio Recogida Residuos Comarca	2.500,00
22104	45200	Vestuario Servicio Comarcal Deportes	2.000,00
22110	22300	Consumibles actividades Protección Civil	6.000,00
22110	44201	Consumibles barredoras	5.000,00

CONCEPTO 222: COMUNICACIONES

22200	12100	Teléfonos	30.000,00
22200	22300	Teléfonos Parque Protección Civil	3.000,00
22201	12100	Correos y franqueo	12.000,00
CONCEPTO 223: TRANSPORTES			
22300	12100	Portes	2.000,00
22300	45200	Transporte Servicio Deportes	22.000,00
22300	45300	Transporte Promoción Visitas Centros Interpretación	14.000,00
22300	46301	Transporte Actividades Juventud	2.000,00
CONCEPTO 224: PRIMAS DE SEGURO			
22400	12100	Primas de seguro - Edificio y responsabilidad general	7.000,00
22400	12101	Primas de seguro - Programas especiales	1.500,00
22400	22300	Primas de seguro - Protección Civil	15.000,00
22400	44400	Primas de seguro - vehículos	10.000,00
22400	44401	Primas de seguro - vertedero	1.600,00
22400	45200	Primas de seguro - deportes	2.450,00
CONCEPTO 225: TRIBUTOS			
22500	12100	Contribuciones locales	2.000,00
22500	44400	Impuestos, tasas vehículos	4.000,00
CONCEPTO 226: GASTOS DIVERSOS			
22601	11100	Atenciones protocolarias	14.000,00
22602	12100	Publicidad y propaganda	15.000,00
22602	12101	Anuncios oficiales	4.000,00
22602	22300	Campañas de difusión de Protección Civil	2.000,00
22602	44201	Publicidad y propaganda SR-LV Barbastro	3.200,00
22602	71100	Promoción sensibilización comarcal	7.000,00
22602	75100	Promoción de comarca - Turismo	15.000,00
22603	12100	Jurídicos y otros asesoramientos	10.000,00
22605	12100	Otros gastos de funcionamiento	5.452,77
22605	12104	Otros gastos Brigada de Servicios	3.500,00
22605	22300	Otros gastos Protección Civil	3.000,00
22605	31300	Servicios de guardería	5.000,00
22605	32202	Otros gastos Convenio INAEM - CCLL	4.000,00
22605	32203	Otros gastos Taller de Empleo V	20.500,00
22605	44201	Otros gastos SR-LV Barbastro	3.000,00

22605	44400	Otros gastos SRRS-Vertedero	4.000,00
22605	45300	Otros gastos Centros Interpretación	7.000,00
22605	46301	Actividades Juventud	12.000,00
22605	71100	Otros gastos Programa Fomento del Olivar	5.000,00
22606	12100	Prevención de riesgos laborales	14.000,00
22607	31300	Actividades Servicio Social de Base	12.000,00
22607	31301	Actividades Programa Prevención e Inserción	50.000,00
22607	31302	Actividades Programa Transporte 3ª Edad	10.000,00
22607	45100	Actividades culturales	7.500,00
22607	45101	Fiesta del Libro	3.000,00
22607	46300	Promoción del Asociacionismo	3.000,00
22608	53300	Actividades medioambiente	6.000,00
22609	45200	Otros gastos Servicio Deportes	3.000,00
22609	45201	Gastos Actividades Servicio Deportes	75.000,00

CONCEPTO 227: TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

22700	12100	Trabajos realizados por otras empresas	15.000,00
22700	22300	Actividades formativas de Protección Civil	4.000,00
22700	31300	Actividades formativas de Auxiliares Serv. Sociales	2.000,00
22700	31301	Programa atención cuidadores	40.000,00
22700	31303	ADCARA Convenio Absentismo escolar	8.050,00
22700	44201	Lavado contenedores SR-LV Barbastro	15.000,00
22700	44400	Limpieza contenedores Comarca	6.000,00
22700	44401	Recogida selectiva Servicio Vertedero	18.000,00
22700	44402	Servicio Control Vertedero	3.000,00
22700	44403	Recogida selectiva Ley de envases	24.163,00
22700	45100	Contrato arrendamiento Servicios T.V. Local	12.000,00
22700	45105	Aportación Campañas Culturales 2008	15.000,00
22700	45200	Actividades formativas de Técnicos Deportivos	4.000,00
22700	45300	Servicios externos culturales	5.000,00
22700	75100	Folleto y otros productos promocionales	17.000,00
22700	75101	Actividades formativas Empresas turísticas	9.000,00
22706	12100	Estudios y proyectos	12.000,00
22706	75100	Dinamización y divulgación del Patrimonio	11.000,00
22708	12100	Servicios de recaudación	1.000,00

ARTICULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO

CONCEPTO 230: DIETAS

23000	11100	Dietas y asistencias Organos de Gobierno	56.000,00
23000	12100	Dietas personal Servicios Generales	2.500,00
23000	22300	Dietas personal Protección Civil	3.000,00
23000	31300	Dietas personal Servicios Acción Social	500,00
23000	44400	Dietas personal Servicio Recogida Residuos	1.800,00
23000	45200	Dietas personal Servicio Deportes	700,00
23000	45300	Dietas personal Servicio Patrimonio	2.000,00
23000	71100	Dietas personal Servicio Desarrollo Local	300,00
23000	72100	Dietas Catálogo del Patrimonio Industrial	600,00
23000	75100	Dietas personal Servicio Turismo	1.000,00

CONCEPTO 231: LOCOMOCION

23100	11100	Organos de Gobierno	13.000,00
23100	12100	Personal Servicios Generales	4.500,00
23100	12102	Personal Técnico Informático	2.500,00
23100	12103	Personal Técnico de Servicios	1.000,00
23100	22300	Personal Protección Civil	2.000,00
23100	31300	Personal Servicios Acción Social	30.000,00
23100	32100	Personal Servicio Educación Adultos	4.000,00
23100	43200	Personal Oficina Técnica	5.000,00
23100	44400	Personal Servicio Recogida Residuos	1.000,00
23100	45200	Personal Servicio Deportes	18.000,00
23100	45300	Personal Servicio Patrimonio	7.000,00
23100	71100	Personal Servicio Desarrollo Local	1.000,00
23100	75100	Personal Servicio Turismo	4.000,00

CONCEPTO 233: OTRAS INDEMNIZACIONES

23300	12100	Asistencia a cursillos	1.500,00
23301	12100	Asistencia a Organos colegiados y tribunales	800,00

TOTAL CAPITULO 2

1.220.815,77

CAPITULO 3 - GASTOS FINANCIEROS

ARTICULO 31: DE PRESTAMOS DEL INTERIOR

CONCEPTO 310: INTERESES

31000	01101	Intereses por operaciones de crédito	25.000,00
-------	-------	--------------------------------------	-----------

ARTICULO 34: DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS

CONCEPTO 349: OTROS GASTOS FINANCIEROS

34900	01100	Otros gastos financieros, cuentas operativas	2.500,00
TOTAL CAPITULO 3			27.500,00

CAPITULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES**ARTICULO 46: A ENTIDADES LOCALES**

CONCEPTO 462: A AYUNTAMIENTOS

46200	22300	Transferencias por servicios externos de Bomberos	60.000,00
46200	31300	Subvención Ayto. Barbastro. Zagalandia	3.700,00
46200	31301	Subvención Ludotecas infantiles	3.000,00
46200	43100	Transferencia Ayto. Bierge. Albergue	1.400,00
46200	44100	Subvención Aytos. Convenio Implantación R.D. 140/2003	2.000,00
46200	45100	Subvención Ayto. Barbastro. Premio Novela	10.200,00
46200	45101	Subvención Ayto. Barbastro. Artes Escénicas	20.500,00
46200	45102	Subvención Ayto. Barbastro. Biblioteca Municipal	10.900,00
46200	45103	Subvención Ayto. Día de la Comarca	3.000,00
46200	45106	Subvención Ayto. Carnavales del Somontano	3.000,00
46200	45109	Subvención Aytos. Actividades Culturales	25.000,00
46200	45200	Subvención Ayto. Barbastro. Actividades PMD	6.800,00
46200	46300	Subvención Ayto. Barbastro. Casa Municipal de la Juventud	21.000,00
46200	75100	Subvención Ayto. Barbastro. Oficina de Turismo	9.625,00
46201	75100	Subvención Ayto. Alquézar. Oficina de Turismo	9.625,00
46202	75100	Subvención Ayto. El Grado. Oficina de Turismo	5.000,00
46203	75100	Subvención Ayto. Bierge. Oficina de Turismo	5.000,00
46204	75100	Subvención Ayto. Naval Oficina de Turismo	5.000,00
46205	75100	Subvención Ayto. Sta. María Dulcis. Dinamización Torno de Buera	3.000,00

CONCEPTO 480: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

48000	12100	CEDER Convenio colaboración Leader Plus	12.000,00
48000	12101	Aportación-subvención Asociación Turística Somontano	10.000,00
48000	22300	Convenio Agrupación Voluntarios de Emergencias Aragón	2.000,00
48000	31300	Ayudas de Urgencia	40.000,00
48001	31300	Tercer Mundo	6.000,00
48002	31300	Convenio Asociación DOWN	2.000,00
48003	31300	Subvención Asociación Familiares Enfermos Alzheimer	2.000,00

48004	31300	Convenio Cruz Roja	6.000,00
48000	32200	CEDER Convenio Inserción Jóvenes y Mujeres	3.000,00
48000	45100	Subvenciones actividades culturales	17.000,00
48000	45200	Subvenciones actividades deportivas	20.000,00
48000	45300	Subvenciones de promoción de patrimonio etnológico, lingüístico y musical	20.000,00
48000	46300	Subvenciones actividades en materia de juventud	10.000,00
48000	75100	Convenio Concurso de Tapas	3.000,00
		CONCEPTO 481: PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO	
48100	45200	Becas Cursos Formación Deportiva	1.000,00
		CONCEPTO 489: OTRAS TRANSFERENCIAS	
48900	12100	Otras subvenciones	3.000,00
48900	12101	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial	1.000,00
48900	46300	Asignaciones a Grupos Políticos	11.000,00
48900	72100	Convenio Colaboración PAED Cámara Ofic. Com. Huesca	7.500,00
		TOTAL CAPITULO 4	384.250,00

CAPITULO 6 - INVERSIONES REALES

ARTICULO 62: INVERSIONES NUEVAS EN SERVICIOS

CONCEPTO 622: EDIFICACIONES Y OTRAS CONSTRUCCIONES

62200	12100	Obra ampliación sede comarcal (P. Ampl. Vinculada 75504)	1.000,00
62200	43200	Plan Comarcal Recuperación Patrimonial Somont.	100.000,00
62200	44401	Infraestructuras Vertedero supracomarcal (P. Ampl. Vinculada 75505)	1.000,00
62200	45300	Infraestructura Parque Cultural Río Vero	180.000,00

CONCEPTO 623: MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

62300	22300	Adquisición equipos de transmisión Serv. Bomberos	1.800,00
62300	22301	Tomas de agua comarcales contra incendios	11.000,00
62300	22302	Adquisición de carros 1ª intervención contra incendios	43.400,00
62300	22303	Adquisición material de intervención	5.000,00
62300	22304	Adquisición remolque salero viabilidad invernal (P. Ampl. Vinculada 76104)	22.852,00
62300	44400	Adquisición equipos localización y pesaje	1.500,00

CONCEPTO 624: MATERIAL DE TRANSPORTE

62400	22300	Adquisición camión 4x4 nodriza cuba 1000l (P. Ampl. Vinculada 75506)	1.000,00
-------	-------	--	----------

62400	22301	Mejora brazo articulado contra incendios	3.000,00
62400	44200	Adquisición vehículos	4.000,00
CONCEPTO 625: MOBILIARIO Y ENSERES			
62500	12100	Adquisición mobiliario y enseres	6.000,00
62500	44400	Adquisición contenedores	6.000,00
62500	44401	Adquisición escenario móvil	1.000,00
62500	45100	Equipamientos archivos comarcales	6.000,00
62500	45101	Equipamientos bibliotecas municipales	5.000,00
62500	45200	Equipamiento deportivo comarcal	5.000,00
62500	75100	Señalización turística	10.000,00
CONCEPTO 626: EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			
62600	12100	Plan Informatización Comarcal	9.000,00
62600	12101	Equipamiento Informático Oficinas	26.800,00
CONCEPTO 627: PROYECTOS COMPLEJOS			
62700	12100	Plan Avanza	120.000,00
ARTICULO 63: INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN SERVICIOS			
CONCEPTO 633: INVERSION REPOSICION FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			
63300	12100	Inversiones en mejora de servicios	4.000,00
63300	51100	Acondicionamiento caminos rurales	3.000,00
TOTAL CAPITULO 6			577.352,00

CAPITULO 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTICULO 74: A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL

CONCEPTO 740: APORTACIONES A SOCIEDADES MERCANTILES

74000	44200	Aportación Gazo, S.L.	2.000,00
-------	-------	-----------------------	----------

ARTICULO 76: A ENTIDADES LOCALES

CONCEPTO 762: A AYUNTAMIENTOS

76200	12101	Subvención Aytos. Planeamiento Municipal	4.000,00
-------	-------	--	----------

ARTICULO 78: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

CONCEPTO 780: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

78000	45100	Subvenciones Equipamientos Culturales	12.000,00
-------	-------	---------------------------------------	-----------

		CONCEPTO 789: OTRAS TRANSFERENCIAS	
78900	12100	Otras subvenciones	2.000,00
		TOTAL CAPITULO 7	20.000,00

CAPITULO 8 - ACTIVOS FINANCIEROS

ARTICULO 83: CONCESIÓN DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

CONCEPTO 830: A CORTO PLAZO

83000	12100	Anticipos al personal	6.000,00
		TOTAL CAPITULO 8	6.000,00

CAPITULO 9 - PASIVOS FINANCIEROS

ARTICULO 91: AMORTIZACION PRESTAMOS DEL INTERIOR

CONCEPTO 913: AMORTIZACION PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO

91300	31300	Amortización préstamo local talleres	45.500,00
		TOTAL CAPITULO 9	45.500,00

RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO - 2008

I N G R E S O S

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPITULO 3.- TASAS	613.000,00
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.350.886,01
CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	18.537,95
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	4.982.423,96
INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	432.730,82
CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	438.730,82
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2008	5.421.154,78

G A S T O S

GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL	3.139.737,01
CAPITULO 2.- GASTO CORRIENTE	1.220.815,77
CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS	27.500,00
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384.250,00
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	4.772.302,78
GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES	577.352,00
CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00
CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	45.500,00
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	648.852,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2008	5.421.154,78
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2008	5.421.154,78
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2008	5.421.154,78

SEGUNDO.- Someter a información pública, por plazo de quince días, mediante anuncio en el BOP, el citado acuerdo, durante los cuales los interesados a que se refiere el art. 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso que durante este periodo no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo, en virtud de lo preceptuado en el art. 169 del anteriormente citado texto legal.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Comarca para el ejercicio 2008, que a continuación se describe:

PLANTILLA DE PERSONAL 2008

FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>OBSERV.</u>
Secretario	1	A1	Hab. Nac.	Secret-Interv	
Gerente	1	A2	Admón. Esp.	Técnica	

FUNCIONARIOS INTERINOS

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>OBSERV.</u>
Inspector Turístico	1	A2	Admón.Esp.	Serv. Especiales	

PERSONAL LABORAL

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>PLAZAS N°</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Técnico de Desarrollo	1	A2	
Técnico de Patrimonio	1	A2	

Coordinador Deportes	1	A2	
Técnico Urbanístico	1	A1	
Técnico de Servicios	1	A2	
Asistente Social	3	A2	
Educador Social	1	A2	
Técnico Archivos	1	A2	
Educador Adultos	3	A2	Fijo Discontinuo.T.Completo
Educador Adultos	1	A2	Fijo Discontinuo. T. Parcial
Técnico de Contabilidad	1	A2	Vacante.Promoción interna
Técnico de Personal	1	A2	Vacante.Promoción interna
Coordinador Nuevas Tecnologías	1	C1	
Coordinador Protección Civil	1	C1	
Técnico Informático	1	C1	
Técnico Administrativo	3	C1	
Técnico de Promoción	1	C1	
Técnico Admon.Cultura	1	C1	Vacante
Técnico Admon.Turismo	1	C1	Vacante
Monitor Juventud	1	C1	Fijo Vacante. Cbta. interinidad
Técnico Deportivo	1	C1	
Monitor Deportivo	1	C2	Vacante. Fijo Discontinuo
Encargado Conductor	1	C2	(adscripción temporal)
Capataz Conductor	1	C2	
Bombero Conductor Operario	4	C2	1 Fijo,1 vacante cbta. en interinidad 2 adscripción temporal
Bombero Conductor Operario	1	C2	Fijo Vacante.Nueva creac.2008
Conductor Operario	11	C2	2 vacantes (1 creada 2008) 3 cbtas.interinidad 1 vacante tiempo parcial
Auxiliar Administrativo	4	C2	
Coordinador Brigada Servicios	1	C2	
O-Conductor Brigada de Servicios	1	C2	
Peón Recogida –Limpieza	16	Agr.Prf.	3 vacantes, cbtas.interinidad 4 nueva creación 2008
Peón Vigilante Vertedero	1	Agr.Prf.	
Auxiliar Hogar	22	Agr.Prf.	T. Parcial. 1 vacante
Limpiadora	2	Agr.Prf.	T. Parcial

PERSONAL DE EMPLEO

DENOMINACIÓN	PLAZAS Nº	GRUPO	OBSERVACIONES
Personal de Confianza	1	C1	Vacante. Administrativo

TOTAL PLANTILLA P. FUNCIONARIO	3
TOTAL PLANTILLA P. LABORAL	93
TOTAL PLANTILLA P. EMPLEO	1

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO 2008

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	C.ESPEC.	CLASE	REQUISITOS
SERVICIOS GENERALES					
1 SECRETARIO	A1	26	14916,80	F	Hab.Nacional
1 GERENTE	A2	26	17321,16	F	Diplomatura
1 TECNICO DE SERVICIOS	A2	26	4402,94	L	Diplomatura
1 TECNICO ARCHIVOS	A2	18	1486,40	L	Diplomatura
1 COORD.NUEVAS TECNOLOG.	C1	20	8227,74	L	Bachiller ó FP 2

1 TECNICO INFORMATICO	C1	18	3966,80	L	Bachiller ó FP 2
2 TEC.CONTABILIDAD-PERSONAL	A2	20	3372,00	L	Diplomatura.Nuevcr.Vct
2 TECNICO ADMINISTRATIVO	C1	20	3372,00	L	Bachiller ó FP 2
1 TECNICO ADMINISTRATIVO	C1	18	3372,00	L	Bachiller ó FP 2
1 PERSONAL CONFIANZA ADMVO	C1	18	3372,00	E	Bachiller ó FP 2
2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	16	2949,87	L	Gr. Escolar
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	16	1881,61	L	Gr. Escolar
2 PERSONAL LIMPIEZA	Agr.Prf.	14	253,28	L	T.Parcial
SERVICIO TURISMO					
1 INSPECTOR TURÍSTICO	A2	20	4270,01	F	Diplomatura B1
1 TEC.ADMON. TURISMO	C1	18	1881,61	L	Bachi-FPII.Vcte.
SERVICIO DE PROTECCION CIVIL					
1 COORDINADOR PROTEC. CIVIL	C1	20	5561,33	L	Bachiller ó FP 2
3 BOMBERO CONDUCTOR OPER.	C2	18	3029,86	L	Gr.Escolar. C 1
2 BOMBERO CONDUCTOR OPER.	C2	18	3029,86	L	Vacantes
1 AUX.ADMVO. T.PARCIAL	C2	16	940,81	L	Vacante
SERVICIO SOCIAL DE BASE					
3 ASISTENTE SOCIAL	A2	20	4711,86	L	Diplomatura
1 EDUCADOR SOCIAL	A2	20	4711,86	L	Diplomatura
22 AUXILIAR SRV. SOCIAL BASE	Agr.Prf.	14	1243,08	L	C.Estud.Prim.
SERVICIOS EDUCACIÓN ADULTOS					
3 EDUCADOR ADULTOS	A2	18	1486,40	L	Diplomatura
(Fijo Discontinuo Tiempo Completo)					
1 EDUCADOR ADULTOS	A2	18	1189,12	L	Diplomatura
(Fijo Discontinuo Tiempo Parcial)					
SERVICIOS URBANÍSTICOS					
1 TECNICO URBANÍSTICO	A1	27	4964,12	L	Lic.Arquitectura
SERVICIO DE CULTURA Y PATRIMONIO					
1 TECNICO DE PATRIMONIO	A2	21	5914,00	L	Diplomatura
1 TEC.ADMON. CULTURA	C1	18	1881,61	L	Bachi-FPII.Vcte.
SERVICIOS DESARROLLO					
1 TECNICO DE DESARROLLO	A2	21	5914,00	L	Diplomatura
1 TECNICO DE PROMOCION	C1	18	3372,00	L	Bachiller ó FP 2
SERVICIOS DEPORTIVOS					
1 COORDINADOR DE DEPORTES	A2	20	2126,66	L	Diplomatura
1 TEC.DEPORTIVO DEPORTIVO	C1	17	2800,39	L	Gr.Escolar
1 MON.DEPORT.FIJO-DISCONT.	C2	16	1522,53	L	Gr.Escolar
SERVICIO JUVENTUD					
1 MONITOR JUVENTUD	C1	15	1486,40	L	Vacante
SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS COMARCA					
1 ENCARGADO CONDUCTOR	C2	18	6947,87	L	Gr.Escolar CI
6 CONDUCTOR OPERARIO	C2	17	2418,00	L	Gr.Esc.CI.1 Vcte.
SERVICIO VERTEDERO					
1 PEON VIGILANTE VERTEDERO	Agr.Prf.	14	1510,80	L	C.Estud.Prim.
SERVICIO BARREDORA					
1 CONDUCTOR OPERARIO	C2	17	2418,00	L	Gr.Escolar CI
SERVICIO RECOGIDA BARBASTRO					
2 CONDUCTORES LIMPIEZA	C2	17	1881,47	L	Gr.Escolar CI
3 PEON RECOG.-LIMPIEZA	Agr.Prf.	14	1510,80	L	C.Estud.Prim.
SERVICIO LIMPIEZA VIARIA BARBASTRO					
1 CAPATAZ CONDUCTOR	C2	17	5874,46	L	Gr.Escolar CI
1 CONDUCTOR LIMPIEZA	C2	17	1881,47	L	Gr.Escolar CI
1 CONDUCTOR LIMPIEZA	C2	17	1881,47	L	Vacante
13 PEON LIMPIEZA	Agr.Prf.	14	1510,80	L	C.Est.Prim.
SERVICIO BRIGADA DE SERVICIOS					
1 COORD. BRIGADA SERVICIOS	C2	17	4407,06	L	Gr.Escolar CI
1 OP-COND. BRIGADA SERVICIOS	C2	17	4407,06	L	Gr.Escolar CI
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO		97			

CUARTO.- Aprobar las cuotas a abonar por los Ayuntamientos durante el ejercicio 2008 por los distintos conceptos, resultantes de la aplicación de las Ordenanzas y la aprobación de los presupuestos comarcales, y que quedarán como sigue:

CUOTAS AYUNTAMIENTO – 2008

CONCEPTO	MODULO	CUOTA 2008 EUROS
Servicio Social de Base	Habitantes	2,74
Servicio Protección Civil	Habitantes	3,31
Servicio Recogida Residuos	Viviendas	34,49
Servicio Vertedero Controlado	Habitantes	1,17
Servicio Comarcal Deportes	Habitantes	3,44
Tasas vigentes		
Servicio Archivero Comarcal	901,52 €/mes	7,28 €/hr
Servicio Informático Comarcal con desplazamientos a localidades	Horas de uso + gastos kms.	14,55
Servicio de Ayuda a Domicilio	Horas asistencia	0,84
Servicio Educación de Adultos	Gastos kms.	0,20 €/km
Servicio Barredora	Horas de uso	30,56
	Otras Instituciones	50,94
	Particulares	58,21
Servicio Escenario móvil: montaje	m2	2,10
Servicio Escenario móvil: uso	Por día y m2	0,35
Servicio Escenario externo: montaje	m2	18,17
Servicio Escenario externo: uso	Por día y m2	3,63
Servicios Especiales Municipios	Personal	6,24
	Kms.	0,58 €/km
	Coste camión	14,00
Servicios Especiales Externos	Personal	22,39
	Kms.	0,87 €/km
	Coste camión	28,02
Servicio Oficina Técnica:	Gastos kms	Según coste
	O. menor	14,92
	O. Mayor (<5M)	37,31
	O. Mayor (<10M)	74,73
	O. Mayor (<20M)	112,10
	O. Mayor (>20M)	224,19
	A. Molestas	74,73
	O. Ejecución	74,73
	Ruina inminente	181,39

	Exp. Ruina	218,30
Servicio Contenedores basura establecimientos industriales	Por contenedor	210,91 €/año

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día de la fecha de lo que como secretario doy fe.

VºBº
El Presidente,

El Secretario,

DILIGENCIA DEL SECRETARIO: Se pone para hacer constar que la presente Acta del Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, celebrada en fecha 20 de diciembre de 2.007, ha quedado extendida, una vez aprobada, en los folios números **138** al **160**, del Libro de Actas, hojas números **L038706** al **L038728** del papel de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Barbastro, a 28 de febrero de 2008